

MEMORIA DESCRIPTIVA PARA REALIZACIÓN DE PASEO PEATONAL EN ZONA DE SERVIDUMBRE DE LA AVP - 129 DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORR

MEMORIA DESCRIPTIVA

D^a. Guiomar Sánchez Guinea Arquitecto colegiada con N^o 2.004 como Arquitecto Municipal de Madrigal de las Altas Torres, a petición del Excmo. Ayuntamiento de Madrigal, (Ávila), con el fin de unir al expediente de solicitud de PERMISO PARA REALIZACIÓN DE OBRAS a la Unidad de Carreteras de la Diputación Provincial de Agua, se redacta la presente memoria valorada.

La conservación y adecentamiento de los lugares de pavimentación usuales del municipio y sus accesos es el gran activo de esta población para el fomento turístico, así como su acondicionamiento adecuado.

El paso de la AVP – 129 por el municipio ha generado un paseo que se ha convertido en el centro de localización tanto de mayores como de jóvenes puesto que permite una expectativa agradable del lienzo de la muralla protegida por la prohibición de construcción en dicho entorno.

La cantidad de gente que transcurre por el mismo hace que dicho tránsito lo convierta en un lugar peligroso con la convivencia de vehículos.

Es por ello que desde el Ayuntamiento se busca la solución de generar en la zona de servidumbre de la vía un paso peatonal en acabado asfáltico de unos 2.50 m de ancho paralelo a la vía, entubando la cuneta y rellenando la misma.

Es necesario que desde la unidad de carreteras se nos determinen las condiciones para dicha actuación, acompañándose un esquema con la presente solicitud de la actuación propuesta.

Las obras comprenderían diferentes trabajos que buscan como único objeto la recuperación material y práctica de unos espacios públicos de máxima utilización, que como consecuencia del paso del tiempo, de acciones descoordinadas, de parches realizados en la vía en distintos tiempos y circunstancias han dado lugar a vías públicas heterogéneas que pierden la imagen con la que contaba y desvirtúa el ambiente por el que discurre.

En esos trabajos distinguimos:

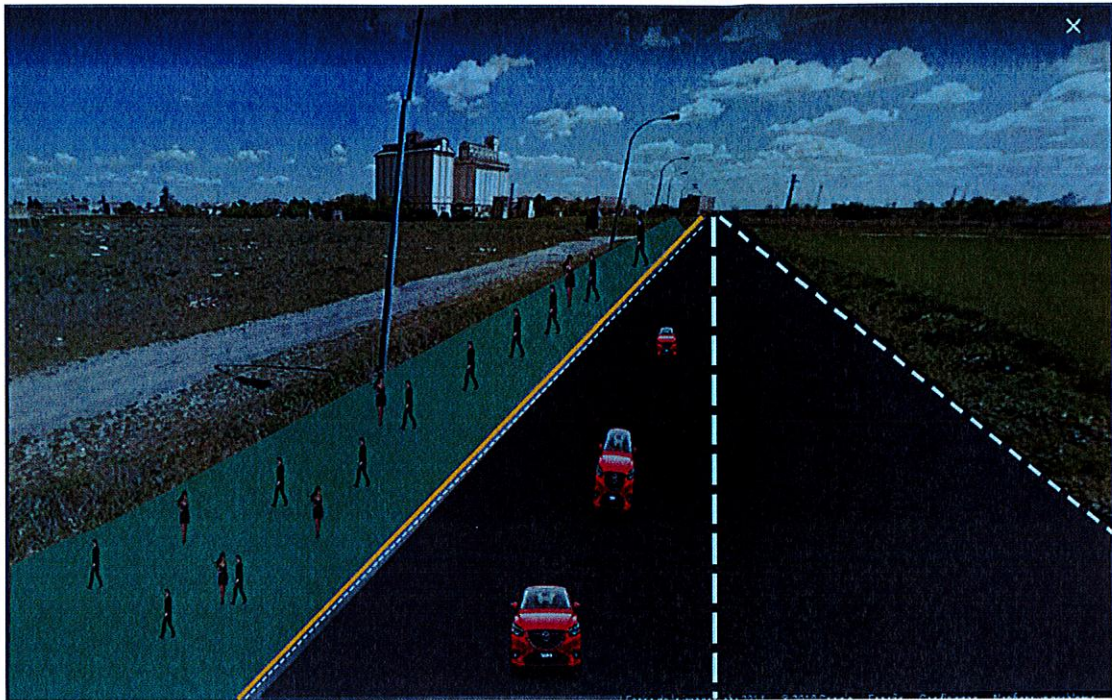
- Movimiento de tierras para explanación y limpieza de la zona afectada.
- Retirada de arbolado existente.
- Entubado de canalización de agua de cuneta.
- Rellenado y apisonado de dicha entubación.
- Cajeadado de la nueva pavimentación.
- Realización de nueva pavimentación a base de (los materiales variarían dependiendo si se consiguiera subvención para la actuación desde la propia Diputación Provincial): hormigón con firme, o asfaltado.

En la actuación al ser integral se replantarán especies vegetales de sustitución a las retiradas a su vez los elementos de mobiliario urbano especialmente bancos y jardineras de la zona afectada homogeneizando el recorrido de manera integral.

Por todo ello, como anteriormente decíamos, es necesario la actuación que se solicita, procurando cuidar la estética del municipio, sirviendo como ejemplo de como realizar estos trabajos los criterios anteriormente mencionados.



AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES
Oficina Técnica



Madrigal de las Altas Torres a 9 de Abril de 2.019.


EL ARQUITECTO MUNICIPAL

Fdo.: Guiomar Sánchez Guinea